

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas

Familia Profesional:	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
Nivel:	<b>1</b>
Código:	<b>AFD500_1</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 915/2024</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 146/2011</b>

### Competencia general

Realizar operaciones de apoyo al funcionamiento de instalaciones deportivas, así como en la organización de eventos deportivos, en condiciones de calidad y seguridad, atendiendo los protocolos de la entidad y siempre desde un trato afable que fomente la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

### Unidades de competencia

**UC1631\_1:** Asistir a los usuarios en la instalación deportiva

**UC1632\_1:** Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades

**UC1633\_1:** Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en departamentos de servicios deportivos, dedicado/a a la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, por cuenta ajena, en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas o pequeñas, dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Auxiliar de control de instalaciones deportivas
- Técnicos auxiliares de instalación deportiva
- Conserjes de instalación deportiva
- Auxiliares de instalación deportiva

## Formación Asociada (210 horas)

### Módulos Formativos

- MF1631\_1:** Asistencia a usuarios en la instalación deportiva (60 horas)
- MF1632\_1:** Preparación de la instalación deportiva para el desarrollo de actividades (90 horas)
- MF1633\_1:** Operaciones auxiliares preventivas y de inicio de asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Asistir a los usuarios en la instalación deportiva

Nivel: 1  
Código: UC1631\_1  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Controlar la asistencia de los usuarios, registrando las entradas para garantizar un acceso sistemático de los usuarios con derecho a ello.

**CR1.1** La identidad de los usuarios y entidades se comprueba, cotejando los sistemas de acceso (código QR, huella digital, tarjeta, pulsera, entre otros), confirmando que corresponden con horario, servicio, grupo y actividad a la que asiste.

**CR1.2** El acceso de los usuarios se controla permitiendo, denegando o limitando la entrada según estén o no en posesión de la acreditación correspondiente y atendiendo los sistemas y herramientas que establezca la entidad: unidades de control (código QR, huella digital, tarjeta, pulsera y otros), tornos, barreras, cerraduras electrónicas y otros.

**CR1.3** Las asistencias de los usuarios o entidades se registran, garantizando el control histórico de los usos en el soporte informático establecido por la entidad.

**RP2:** Especificar las reservas de los espacios, bloqueando las instalaciones para contribuir a una ocupación eficiente.

**CR2.1** La reserva de los espacios (vía internet o telefónica entre otras) se registra, bloqueando la instalación correspondiente en día y hora requerido, en el soporte informático que determine la entidad.

**CR2.2** La cancelación de la reserva por parte de los usuarios se efectúa, liberando el espacio y reflejándolo en el soporte informático que determine la entidad, permitiendo el uso de dicho espacio a otros posibles usuarios.

**CR2.3** La modificación de la reserva solicitada por parte de los usuarios se habilita, variando la ocupación del cuadrante de espacios, contribuyendo al uso eficiente de la instalación.

**CR2.4** La ocupación física de los espacios por parte de los usuarios se confirma, verificando coincidencia con el día y hora reservado, registrando la entrada de los mismos en el soporte informático que determine la entidad.

**RP3:** Atender a los usuarios mediante información y asistencia, en caso necesario, para contribuir a su fidelización.

**CR3.1** La información sobre el uso y funcionamiento de la instalación se aporta a los usuarios, contribuyendo a su confort, seguridad y bienestar, y garantizando la higiene y eficiencia del funcionamiento de la instalación.

**CR3.2** Las incidencias, sugerencias y reclamaciones de los usuarios se reciben con respeto, informando de los procedimientos de actuación y tramitación para su registro en el soporte establecido por la entidad, trasladando las mismas a la persona responsable y cumpliendo con el protocolo establecido.

**CR3.3** Las preguntas planteadas por los usuarios relativas a horarios, actividades o espacios, entre otros, se contestan con amabilidad, intentando responder de forma precisa, mostrando interés por sus necesidades.

**CR3.4** El seguimiento asistencial a los usuarios se garantiza, informándoles del estado de su solicitud y trasladando cualquier incidencia a la persona responsable.

**CR3.5** El apoyo a los usuarios que lo requieran por razón de necesidad especial o edad temprana propia del ámbito escolar se garantiza, interviniendo en tareas de acompañamiento por los espacios de la instalación.

**CR3.6** El envío periódico a los usuarios de ofertas, consejos y nuevos servicios se ejecuta de manera sistemática, cumpliendo la normativa en materia de protección de datos y utilizando la vía telemática.

**RP4:** Informar al público que acude a la instalación deportiva, escuchando sus demandas para contribuir a la calidad del servicio.

**CR4.1** La información solicitada por el público sobre la oferta deportiva, horarios y tarifas entre otros, se aporta, siguiendo las directrices de la entidad y resolviendo posibles dudas.

**CR4.2** La información impresa (formularios, documentos, tiques, folletos y otros) se entrega, asegurando que llega al público siguiendo las directrices de la entidad.

**CR4.3** Las normas de uso y funcionamiento de la instalación se proporcionan al público interesado, ampliando otra posible información requerida sobre los servicios de la instalación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipamiento de oficina. Equipos informáticos. Conexión a internet. Teléfono. Archivadores con información. Hojas de reclamaciones. Sistemas de control de acceso. Instalaciones deportivas de acceso y sistemas propios (unidades de control mediante uso de lectores de códigos QR en tornos, barreras, cerraduras electrónicas, entre otros). Listados. Medios mecánicos de comunicación, megafonía. Equipamiento básico para supresión de barreras arquitectónicas. Ficheros registrados de conformidad con la normativa sobre protección de datos. Medios y sistemas de control. Documentos identificativos.

### Productos y resultados

Control de asistencia de los usuarios. Especificación de reservas de los espacios de la instalación deportiva. Atención a los usuarios Información al público.

### Información utilizada o generada

Folletos informativos. Medios gráficos. Impresos. Bases de datos. Redes sociales, webs. Listados de precios y ofertas. Normativa sobre protección de datos. Documentos y fichas de control. Documentación de información de eventos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades

Nivel: 1  
Código: UC1632\_1  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Disponer la instalación deportiva, dotándola de las características requeridas por la persona responsable, en función de la actividad a realizar para garantizar el uso eficaz y seguro de la misma.

**CR1.1** Los recursos semifijos de la instalación (cortinas divisorias, canastas semi-fijas, paneles entre otros) se adecúan con la estabilidad, estructura, dispositivos de bloque, tablero, aro y red según la norma aplicable en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas.

**CR1.2** La apertura y cierre de la instalación se acomete, facilitando o clausurando, según corresponda, el uso de la zona y/o área de la actividad físico/deportiva.

**CR1.3** La iluminación se regula, garantizando una práctica confortable de actividad físico/deportiva según normativa aplicable en materia de iluminación de instalaciones deportivas.

**CR1.4** La ventilación se verifica, chequeando los diferentes sistemas (natural, forzada, purificación) teniendo en cuenta la temperatura seca del aire, la humedad relativa, la temperatura radiante y la velocidad media del aire, según la normativa aplicable en materia de instalaciones deportivas.

**CR1.5** El sistema de sonido y comunicación se modula, atendiendo a la normativa aplicable en materia de ruido y garantizando el confort acústico en el desarrollo de las actividades.

**CR1.6** La calefacción, el agua caliente sanitaria, el aire acondicionado y otros se regulan proporcionando a los espacios las condiciones de temperatura, humedad y presión necesarias para la salud y comodidad de los usuarios que ocupan las instalaciones.

**CR1.7** Las acciones de mantenimiento que no requieren de cualificación, propias de la instalación deportiva y su equipamiento (cosido de red, ajuste de cuerdas del material deportivo, reubicación de cables en poleas de máquinas de musculación, pegado de tablillas sueltas en parquet, extracción de hierbas adventicias en césped natural o artificial, removido de arena en fosos de saltos y lanzamientos, entre otros) se acometen con diligencia, contribuyendo al estado de conservación de la instalación.

**RP2:** Acometer el control y almacenaje del material deportivo, comprobando su estado y recuento de unidades para contribuir a su mantenimiento.

**CR2.1** El material semi-fijo para la práctica deportiva (postes deportivos, colchonetas móviles, canastas móviles, porterías móviles y otros) se dispone, habilitando su uso al técnico que imparte la actividad físico-deportiva y guardándolo al término de la misma, cumpliendo con los criterios de organización de la entidad e informando a la persona responsable en caso de desperfecto.

**CR2.2** El pequeño material para la práctica deportiva (petos, conos, picas, balones, raquetas, pelotas, escaleras de velocidad-agilidad, accesorios, complementos y otros) se dispone,

facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma, previa revisión de su estado y contabilización de unidades.

**CR2.3** El material auxiliar para la práctica deportiva (marcadores, cronómetros, silbatos, pizarras, alargaderas-enrollable, y otros) se dispone, facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma.

**CR2.4** La entrega y recogida del material de préstamo para la práctica deportiva se registra, comprobando su estado antes y después del préstamo, indicando posibles incidencias y fechas de la cesión en el soporte establecido por la entidad.

**CR2.5** Los artículos deportivos (material para la práctica deportiva, equipamientos y otros) se almacenan, realizando un registro y seguimiento del inventario (artículo, ubicación, cantidad, estado y otros) en el soporte establecido por la entidad, contribuyendo a su cuidado y mantenimiento y acometiendo sobre ellos pequeñas reparaciones no especializadas cuando sea necesario (inflado, engrase de válvulas, limpieza, entre otros).

**CR2.6** Las dependencias, almacenes, jaulas y otros espacios para depositar el material para la práctica deportiva se ordenan, clasificando los artículos (nuevos, usados, reparables, inservibles y otros) y realizando la operación correspondiente según proceda (solicitar reparación, reponer, dar de baja) en función de cada situación.

**CR2.7** Las llaves de vestuarios, almacén, jaulas, dependencias y otros se custodian, proporcionando la entrega y recogida a los usuarios, participantes, técnicos y otros, siguiendo los protocolos de la entidad.

**CR2.8** El botiquín y el material de primeros auxilios se revisa, comprobando que está completo, con fechas de caducidad en vigor y situado en lugar accesible.

**RP3:** Realizar operaciones auxiliares de apoyo en la organización de eventos deportivos, antes, durante y después de los mismos, atendiendo instrucciones de la entidad y/o persona responsable para garantizar su desarrollo.

**CR3.1** Los elementos de señalización (vallas separadoras, cinta de balizar, banda delimitadora, postes separadores y otros) se disponen, delimitando zonas y/o área asignada a los participantes (espectadores, jueces, árbitros, entrenadores/as, deportistas, autoridades, prensa y otros).

**CR3.2** El sistema de megafonía se dispone, aportando el material a la persona responsable y garantizando su operatividad.

**CR3.3** La asistencia en la entrada, distribución y salida de los participantes (público, deportistas, árbitros, autoridades y otros) se acomete, garantizando la distribución ordenada según la normativa de instalaciones y protocolo de organización del evento, facilitando la circulación y estancia en las zonas asignadas, con especial atención a colectivos de mayores, personas con necesidades especiales y colectivos en edad escolar.

**CR3.4** Los dispositivos electrónicos de arbitraje, medida y control y difusión (video-marcadores, pantallas, tablets, ordenadores, proyectores y otros) se disponen, entregando los mismos a la persona responsable, previa verificación de su funcionamiento.

**CR3.5** El apoyo a los servicios de emergencia presentes en los eventos (ambulancias, protección civil, seguridad y otros) se facilita, garantizando su posible intervención en caso necesario.

**CR3.6** La asistencia a los medios de comunicación (radio, prensa televisión y otros) dando información sobre ubicación de puntos de luz, distribución de espacios o medios disponibles entre otros se facilita, colaborando en el desarrollo de sus funciones.

**CR3.7** El soporte a los servicios federativos, jueces, árbitros, técnicos y otros se facilita, proveyendo de los elementos necesarios para su labor, así como asignación de vestuarios para equipos y árbitros.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios mecánicos de comunicación. Sistema de sonido y comunicación. Sistemas de almacenaje. Equipamiento deportivo. Instalaciones con sus sistemas de funcionamiento (climatización, ventilación). Pequeño material deportivo. Material auxiliar deportivo. Registros. Llaves. Dispositivos electrónicos de arbitraje. Equipamiento para supresión de barreras arquitectónicas. Material de protocolo, arbitraje y premiaciones. Ficheros registrados de conformidad con la normativa sobre protección de datos. Medios y sistemas de control. Graderíos. Documentos identificativos. Material de balizamiento.

### Productos y resultados

Instalación dispuesta con las características requeridas para el desarrollo de actividades. Control y almacenaje del material deportivo. Operaciones auxiliares de apoyo en la organización de jornadas, eventos y competiciones.

### Información utilizada o generada

Inventarios de material. Normativa aplicable en materia de protección contra el ruido. Normativa aplicable sobre medidas a adoptar para evitar riesgos derivados de una inadecuada iluminación. Normativa aplicable en materia de eficiencia energética de la iluminación. Normativa aplicable sobre instalaciones deportivas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa aplicable en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas. Documentos y fichas de control. Manuales de mantenimiento de equipos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva

Nivel: 1  
Código: UC1633\_1  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Revisar el estado de las instalaciones deportivas periódicamente, actuando de manera sistemática, cumpliendo las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento para garantizar la seguridad de los usuarios y el personal técnico.

**CR1.1** La funcionalidad de la instalación deportiva se revisa, comprobando si existen desperfectos, roturas o averías que pudieran afectar a la seguridad y salud de los usuarios, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.

**CR1.2** Los sistemas de ventilación se verifican, comprobando el funcionamiento de las carpinterías exteriores, estado de las rejillas y filtros y limpieza de todos los elementos de la instalación.

**CR1.3** El estado y condiciones de la señalización informativa y de emergencia se comprueba, garantizando su firmeza del anclaje y ausencia de obstáculos que impidan su visualización, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.

**CR1.4** El estado y funcionalidad de las vías de evacuación, vías de acceso del personal de emergencias, puertas cortafuego y salidas se revisan, comprobando que los recorridos están libres de obstáculos, el sistema de apertura de puertas funciona, las salidas conectan con un espacio exterior seguro y se cumplen las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento, informando de las posibles incidencias a la persona responsable, siguiendo el plan de evacuación elaborado por la entidad.

**CR1.5** El estado de las protecciones activas de la instalación (sistemas de detección, alarma, extinción y luces de emergencia) se revisan, comprobando que las protecciones activas se localizan en su ubicación, su anclaje es firme, ningún elemento obstaculiza su visión y que se cumplen las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.

**CR1.6** Las incidencias sobre las condiciones habituales de la limpieza de la instalación se subsanan cuando inciden directamente sobre la seguridad de uso o acceso de los usuarios (barrido de hojas y soplado de las superficies de juego o pista, secado de agua en el pavimento de accesos o zonas de tránsito, entre otros), manejando útiles de limpieza.

**CR1.7** La zona donde se haya producido una incidencia se señala, balizando con elementos de delimitación (cintas de balizamiento, conos, postes o vallas), informando con diligencia a la persona responsable.

**CR1.8** Las acciones de mantenimiento que no requieren cualificación, similares a las ubicadas en un domicilio particular (engrase de cerraduras, sustitución de bombillas, reajuste de tornillos, entre otras) se acometen con diligencia, contribuyendo al estado de conservación de la instalación.



**RP2:** Ejecutar operaciones auxiliares logísticas en caso de emergencia y/o evacuación con diligencia, siguiendo las indicaciones de la entidad para contribuir a la seguridad de los usuarios y personal de la instalación deportiva en momentos críticos.

**CR2.1** El protocolo establecido en caso de emergencias se activa con diligencia cuando proceda, atendiendo a las indicaciones de la entidad.

**CR2.2** La presencia de una emergencia, su localización y los factores que influyen en su peligrosidad (presencia de personas, cercanía de locales de riesgo especial y accesibilidad) se comunica, previa identificación, con precisión y celeridad a la persona responsable.

**CR2.3** La zona en la que se ha producido la emergencia se señala balizando con elementos de delimitación (cintas de balizamiento, conos, postes o vallas) que faciliten las operaciones de intervención.

**CR2.4** La asistencia a los usuarios y personal de la instalación deportiva, en caso de emergencia se efectúa, ejecutando acciones de apoyo, conducción y barrido de personas, de control de velocidad en los desplazamientos, de control de escaleras y salidas, según las indicaciones de la entidad en caso de evacuación y con especial atención a colectivos de mayores, personas con necesidades especiales y colectivos en edad escolar.

**CR2.5** Los simulacros, reuniones informativas y cursos de formación en materia de seguridad y prevención se efectúan, cumpliendo las indicaciones de la entidad en materia de emergencia y/o evacuación, informando de las posibles incidencias a la persona responsable para mejorar los tiempos de evacuación.

**RP3:** Aplicar las operaciones auxiliares de apoyo en caso de accidente, prestando la atención previa a la presencia de un primer interviniente o facultativo, según el protocolo establecido, para contribuir a resolver los momentos iniciales de la situación crítica.

**CR3.1** El material médico-sanitario (botiquín, hielo, gasas, tijeras, tiritas, esparadrapo y otros) se suministra con celeridad, proporcionándolo a los usuarios que lo necesiten.

**CR3.2** Los signos vitales de la víctima se analizan, comprobando la respiración, nivel de consciencia, permeabilidad de vía aérea, informando a los servicios de emergencia.

**CR3.3** La información sobre el accidente se obtiene, interrogando a la víctima y/o personas del entorno, con calma y respeto, informando a la persona responsable o a los servicios de emergencia.

**CR3.4** La llamada a los servicios de emergencia se efectúa, en caso necesario, informando del tipo de accidente, localización, número de personas involucradas, signos vitales de la víctima y contaminantes de la escena respondiendo con claridad a las cuestiones planteadas por el interlocutor.

**CR3.5** La zona afectada se identifica con elementos de señalización y balizamiento, acotando la zona como medida de prevención en caso de presencia de víctimas o peligro.

**CR3.6** El protocolo de actuación en caso de accidentes menores en actividades deportivas se acomete, informando al accidentado sobre la documentación a presentar, centros concertados, tipos de cobertura, entre otros.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalación deportiva Equipamiento de oficina Documentación de control y registro de incidencias Material de señalización y balizamiento Botiquín Equipo de protección individual (guantes, botas, chubasquero, mascarillas, chaleco) Útiles de limpieza.

### Productos y resultados

Revisión periódica de las instalaciones Comunicación de incidencias a responsable Ejecución de acciones logísticas en caso de emergencia y/o evacuación Acciones de apoyo en caso de accidente.

### Información utilizada o generada

Protocolos de actuación. Planimetría de la instalación. Normativa en materia de seguridad y salud y protección en caso de incendios. Manuales de mantenimiento de equipos. Manuales de primeros auxilios. Plan de evacuación y/o emergencia. Plan de Mantenimiento. Revistas y bibliografía especializada sobre seguridad y salud, protección contra incendios y primeros auxilios. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Asistencia a usuarios en la instalación deportiva

Nivel:	1
Código:	MF1631_1
Asociado a la UC:	UC1631_1 - Asistir a los usuarios en la instalación deportiva
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Desarrollar técnicas de control de acceso de posibles usuarios a una instalación deportiva con rigor y de manera sistemática.

**CE1.1** En un supuesto práctico de control de acceso de usuarios en una instalación deportiva, con sistema electrónico:

- Comprobar la identidad de los usuarios que acceden, verificando el servicio o actividad que les corresponde.
- Limitar el acceso a un usuario que no cumple los requisitos de acceso en ese momento concreto, interpretando la evidencia proporcionada por el sistema de control de acceso, y aportándole la información con amabilidad.

**CE1.2** Definir el protocolo a seguir en el acceso de usuarios, identificando situaciones que deriven en tener que denegar o limitar el acceso.

**CE1.3** Registrar las asistencias de posibles usuarios a partir de datos emitidos por sistemas electrónicos de control de accesos.

**C2:** Dominar el manejo de aplicaciones informáticas orientadas a la reserva de espacios en instalaciones deportivas, con determinación.

**CE2.1** Describir el manejo de una aplicación concreta orientada a la reserva de espacios deportivos, detallando su funcionalidad.

**CE2.2** En un supuesto práctico de manejo de aplicación informática para la reserva de espacios deportivos, en una instalación deportiva con variedad de espacios de práctica:

- Registrar petición de reserva de espacios en la aplicación, vía internet, manejando este canal informativo.
- Registrar petición de reserva de espacios en la aplicación, vía telefónica, respondiendo al usuario con amabilidad.
- Registrar petición de reserva de espacios en la aplicación, interactuando de manera presencial con el usuario.

**CE2.3** Materializar ensayos de uso de una aplicación de reserva de espacios de una instalación deportiva, ejecutando posibles acciones de cancelación de reservas.

**CE2.4** Materializar ensayos de uso de una aplicación de reserva de espacios de una instalación deportiva, ejecutando posibles modificaciones de reservas, variando las ocupaciones.

**CE2.5** Describir el procedimiento de comprobación de ocupación física de los espacios de práctica deportiva por parte de usuarios, basándose en la verificación de información.

**C3:** Desarrollar técnicas de apoyo y asistencia a posibles usuarios de instalación deportiva con criterios de información objetiva sobre la instalación y de servicio amable.

**CE3.1** En un supuesto práctico de atención informativa a usuarios de una instalación deportiva, con orientación a su fidelización:

- Explicar las normas de uso de la instalación, orientando la información a garantizar el confort, seguridad y bienestar de los usuarios.
- Explicar el funcionamiento de la instalación, orientando la información a garantizar la higiene y eficiencia del funcionamiento de la instalación.

**CE3.2** Explicar procedimientos de intervención en caso de incidencias, comunicaciones, sugerencias, quejas y reclamaciones por parte de usuarios de una instalación deportiva, concretando cómo registrar la información y trasladarla a la persona responsable.

**CE3.3** En un supuesto práctico de apoyo informativo a usuarios de una instalación deportiva, en un puesto de recepción:

- Responder a preguntas planteadas por usuarios, concernientes a horarios, actividades, funcionamiento de la instalación, espacios, entre otros, con amabilidad y precisión.
- Responder a cuestiones concretas vinculadas a un usuario en particular sobre el seguimiento de su solicitud, consultando los medios disponibles.

**CE3.4** Describir el posible apoyo a brindar a usuarios que lo requieran por razón de necesidad especial, basándose en su acompañamiento por la instalación.

**CE3.5** Ejecutar acciones de envío periódico a supuestos usuarios de una instalación deportiva, aportando información sobre posibles nuevos servicios.

**C4:** Desarrollar técnicas de comunicación de información con criterios de precisión y amabilidad.

**CE4.1** Informar a un posible público sobre formulario de inscripción o reserva, oferta deportiva, horarios y tarifas, a partir de datos sobre ello, evidenciando precisión y amabilidad en el trato.

**CE4.2** Resolver posibles dudas planteadas por un supuesto público sobre oferta deportiva, horarios y tarifas, a partir de datos contenidos sobre ello, evidenciando precisión y amabilidad en el trato.

**CE4.3** Describir el procedimiento utilizado para garantizar que información impresa sobre una instalación deportiva y los servicios ofertados en ella llega a un posible público que accede a la instalación en busca de información.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.1 y CE3.3.

### Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Sistemas de control de acceso en instalaciones deportivas

Identificación de usuarios. Control de usuarios. Control de accesos. Protocolo de acceso. Sistemas de registro de asistencia.

### 2 Gestión telemática (aplicaciones informáticas, web, telefónica y otros) para la gestión y reserva de espacios en instalaciones deportivas

Entornos telemáticos de gestión de espacios. Reserva de espacios. Creación, modificación y anulación. Confirmación de reservas. Gestión de reservas. mediante app. Gestión de reservas vía web.

### 3 Información y atención al usuario en instalaciones deportivas

Técnicas de información al usuario. Libro/caja de sugerencias, reclamaciones, quejas y parabienes. Acciones de fidelización de usuarios. Las comunicaciones orales presenciales y no presenciales. La comunicación escrita en la entidad. La comunicación en las redes. Barreras de la comunicación. Principios generares de información al público. Atención a las personas con discapacidad o necesidad especial. Inscripciones. Tipos de actividades físico-deportivas. Uso de sistemas de impresión.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia a los usuarios en la instalación deportiva, que se acreditará mediante alguna de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Preparación de la instalación deportiva para el desarrollo de actividades

Nivel:	1
Código:	MF1632_1
Asociado a la UC:	UC1632_1 - Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Desarrollar habilidades de preparación de instalaciones deportivas, acordes al desarrollo de actividades a desarrollar en ellas.

**CE1.1** Adecuar recursos semifijos de instalaciones deportivas (cortinas divisorias, canastas semifijas, paneles entre otros) atendiendo a normativas aplicables en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas.

**CE1.2** Acometer aperturas y cierres de instalaciones deportivas, dando acceso o clausurando un posible uso de las mismas.

**CE1.3** Regular sistemas de iluminación de instalaciones deportivas, garantizando práctica confortable de actividad físico/deportiva según normativa aplicable en materia de iluminación de instalaciones deportivas.

**CE1.4** Verificar sistemas de ventilación (natural, forzada, purificación), chequeando valores en función de la normativa aplicable.

**CE1.5** Modular sistemas de sonido y comunicación de instalaciones deportivas, atendiendo a la normativa aplicable en materia de ruido y garantizando confort acústico en el desarrollo de posibles actividades.

**CE1.6** Regular sistemas de calefacción, agua caliente sanitaria y aire acondicionado en instalaciones deportivas, proporcionando a los espacios condiciones de temperatura, humedad y presión que garantice la salud y comodidad de posibles usuarios en su uso.

**CE1.7** Describir posibles incidencias en una instalación deportiva que requieran una intervención de mantenimiento no cualificado, justificando las razones de intervenir en pro de la eficiencia de la instalación.

**C2:** Manejar técnicas de control y almacenaje de material deportivo, comprobando su estado y con recuento de unidades.

**CE2.1** Disponer diferente tipo de material semi-fijo para la práctica deportiva (postes, deportivos, colchonetas móviles, canastas móviles, porterías móviles y otros), habilitando su uso.

**CE2.2** Recoger diferente tipo de material semi-fijo de práctica deportiva (postes, deportivos, colchonetas móviles, canastas móviles, porterías móviles y otros), garantizando su cuidado y conservación.

**CE2.3** En un supuesto práctico de desarrollo de actividades en una instalación deportiva, con necesidad de utilización de diferente material para el desarrollo de sus actividades:

- Disponer el pequeño material para la práctica deportiva (petos, conos, picas, balones, raquetas, pelotas, escaleras de velocidad-agilidad, accesorios, complementos y otros) facilitando su uso al técnico que imparte la actividad.
- Guardar el material utilizado en la actividad en el lugar destinado para ello, previa revisión de su estado y contabilización de unidades.
- Disponer el material auxiliar para la práctica deportiva (marcadores, cronómetros, silbatos, pizarras, alargaderas-enrollable, y otros), facilitando su uso al técnico que imparte la actividad.
- Recoger el material auxiliar para la práctica deportiva (marcadores, cronómetros, silbatos, pizarras, alargaderas-enrollable, y otros) utilizado durante el desarrollo de la actividad, en el lugar destinado para ello, previa revisión de su estado.
- Revisar el botiquín y material de primeros auxilios de la instalación, comprobando que está completo, con fechas de caducidad en vigor y situado en lugar accesible.

**CE2.4** Registrar posible material de préstamo para la práctica deportiva, concretando cómo recoger posibles incidencias y fechas de préstamo en el soporte propuesto.

**CE2.5** Almacenar artículos deportivos (material para la práctica deportiva, equipamientos y otros), realizando un registro a modo de inventario (artículo, ubicación, cantidad, estado y otros) en el soporte propuesto.

**CE2.6** En un supuesto práctico de manejo de material deportivo, en el contexto de una instalación deportiva en desarrollo de sus actividades:

- Ordenar las dependencias, almacenes, jaulas y otros espacios destinados al guardado de material, clasificando los artículos (nuevos, usados, reparables, inservibles y otros) contenidos en su interior.
- Revisar el material deportivo contenido en el almacén, decidiendo la acción a acometer, en función de su estado, de entre las siguientes: solicitar reparación, desechar, reponer, dar de baja.
- Custodiar las llaves de vestuarios, almacén, jaulas, dependencias y otros espacios, proporcionando la entrega y recogida a los usuarios, participantes, técnicos y otros, siguiendo protocolos dados.

**C3:** Practicar técnicas auxiliares de asistencia en organización y desarrollo de eventos deportivos, atendiendo las indicaciones concretas vinculadas a diferentes contextos.

**CE3.1** En un supuesto práctico de apoyo en la organización de un evento deportivo en una instalación, interviniendo en las tareas organizativas previas al comienzo del evento:

- Delimitar las zonas y/o área asignada a los participantes (espectadores, jueces, árbitros, entrenadores/as, deportistas, autoridades, prensa), utilizando elementos de señalización (vallas separadoras, cinta de balizar, banda delimitadora, postes separadores y otros).
- Disponer el sistema de megafonía, aportando el material a la persona responsable, garantizando su operatividad.
- Disponer los dispositivos electrónicos de arbitraje, medida y control y difusión (videomarcadores, pantallas, tablets, ordenadores, proyectores y otros), entregando los mismos a la persona responsable, previa verificación de su funcionamiento.

- Dar especial apoyo a los colectivos con necesidades especiales en su ubicación como espectadores o participantes, con indicaciones o tareas de acompañamiento.

**CE3.2** En un supuesto práctico de apoyo en la organización de un evento deportivo en una instalación, interviniendo en las tareas organizativas a desarrollar durante el evento:

- Acometer la asistencia en la entrada, distribución y salida de los participantes (público, deportistas, árbitros, autoridades y otros), garantizando la distribución ordenada según la

normativa de instalaciones y protocolo facilitando la circulación y estancia en las zonas asignadas.

- Apoyar a los servicios de emergencia presentes en el evento (ambulancias, protección civil, seguridad y otros), garantizando su posible intervención en caso necesario.

**CE3.3** Describir la actitud de disponibilidad requerida, ante un posible soporte a dar a los servicios federativos, jueces, árbitros, técnicos y deportistas, en el desarrollo de un evento deportivo en una instalación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3 y CE2.6; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Tipos, características y normativa de instalaciones deportivas y su equipamiento

Instalaciones deportivas cubiertas: características, equipamiento y seguridad. Instalaciones deportivas al aire libre: características, equipamiento y seguridad. Preparación del equipamiento y material deportivo de instalaciones para las diferentes actividades. Normativa de Instalaciones Deportivas y de Esparcimiento (NIDE). Normativa y protocolos de accesos. Normativa y protocolo de circulación en instalaciones deportivas. Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas en vestuarios y taquillas, duchas y aseos, zona de playa, vasos, salas, instalaciones deportivas anexas. Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas con menores de edad y grupos especiales.

### 2 Operaciones auxiliares de mantenimiento preventivo de instalaciones deportivas y material deportivo

La iluminación, ventilación, sistemas de comunicación y calefacción en instalaciones deportivas. Seguridad e higiene en las instalaciones deportivas. Comprobación de estabilidad. Comprobación y lubricado de partes móviles. Cosido y tensado de redes. Inspección, comprobación de elementos de madera y metálicos. Material deportivo: conservación, organización y almacenamiento. Material deportivo: control y gestión del material. El botiquín: suministros y accesibilidad; desfibrilador semiautomático (DESA).

### 3 Operaciones auxiliares en la organización de eventos deportivos

Elementos de señalización en eventos deportivos. Información y comunicación en eventos deportivos. Control de eventos deportivos. Protocolos de entrega de premios. Pruebas de megafonía e Iluminación. Control de asistentes y aforo. Asistencia a Protección Civil, Emergencias y Seguridad. Apoyo y asistencia de Organización en Eventos.



## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación de la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades, que se acreditará mediante alguna de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Operaciones auxiliares preventivas y de inicio de asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva

Nivel:	1
Código:	MF1633_1
Asociado a la UC:	UC1633_1 - Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Desarrollar técnicas de revisión de instalaciones deportivas, atendiendo a protocolos dados sobre mantenimiento y prevención, contribuyendo a la seguridad.

**CE1.1** En un supuesto práctico de revisión de una instalación deportiva, la cual esté en uso permanente de usuarios:

- Revisar la funcionalidad de la misma, comprobando la existencia de posibles desperfectos, roturas o averías cuando estas pudieran afectar a la seguridad y salud de los usuarios.
- Informar a la persona responsable de posibles hallazgos en este sentido, detallando las condiciones detectadas.

**CE1.2** Detallar el estado y condiciones que debe tener la señalización informativa y de emergencia de una instalación deportiva, concretando las comprobaciones a realizar sobre ellas y cómo proceder en caso de incidencias identificadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de revisión de espacios de tránsito de una instalación deportiva, la cual esté en uso permanente de usuarios:

- Revisar el estado y funcionalidad de las vías de evacuación y vías de acceso del personal de emergencias, comprobando que están libres de obstáculos.
- Revisar las puertas cortafuego, comprobando que el sistema de apertura funciona.
- Revisar los accesos de salida, comprobando que conectan con un espacio exterior seguro.

**CE1.4** En un supuesto práctico de examen de protecciones activas de una instalación deportiva (sistemas de detección, alarma, extinción y luces de emergencia), atendiendo a protocolos de seguridad y mantenimiento de la instalación y contribuyendo a la seguridad:

- Afirmar que las protecciones activas se localizan en su ubicación.
- Garantizar que su anclaje es firme.
- Afirmar que ningún elemento obstaculiza su visión.
- Garantizar que se cumplen las indicaciones del protocolo dado.

**CE1.5** Describir posibles incidencias sobre las condiciones de limpieza de una instalación, sobre las que haya que intervenir, argumentando las razones para ello, en pro de la seguridad.

**CE1.6** Balizar zonas concretas propuestas, utilizando cintas de balizamiento, conos, postes y vallas, garantizando su aislamiento.

**C2:** Desarrollar habilidades de intervención rápida en acciones de apoyo logístico en supuestos y simulacros de emergencias y/o evacuación en instalaciones deportivas.

**CE2.1** En un supuesto práctico de activación de una emergencia en una instalación deportiva atendiendo al cumplimiento del protocolo correspondiente:

- Identificar un hecho que pueda ser interpretado como emergencia, extrayendo información sobre él.
- Comunicar el tipo de emergencia con detalle aludiendo a la presencia de personas implicadas, cercanía de zonas posibles de riesgo y condiciones de accesibilidad.
- Aportar la información sobre la incidencia a la persona responsable, discriminando de entre todas las presentes en la instalación, utilizando la vía correspondiente para ello.

**CE2.2** Señalizar zonas concretas propuestas, considerándolas zonas afectadas por posibles emergencias, balizando con elementos de delimitación (cintas de balizamiento, conos, postes o vallas), garantizando una posible intervención en dichas zonas por parte de terceros.

**CE2.3** En un supuesto práctico de evacuación de personas en una instalación deportiva:

- Asistir a los usuarios y personal, dando apoyo y ejecutando la técnica de barrido de personas con especial atención a los colectivos con necesidades especiales.
- Conducir al grupo, controlando la velocidad de tránsito.
- Controlar el uso de escaleras y salidas por parte de usuarios y personal, regulando la velocidad de tránsito.

**CE2.4** En un supuesto práctico de simulacro de evacuación de personal en una instalación deportiva, desconociendo que se trata de un simulacro:

- Cumplir las indicaciones dadas asumiendo el rol correspondiente.
- Aportar propuestas de mejora sobre la propia intervención.

**C3:** Entrenar acciones de apoyo ante situaciones de accidente, previas a la presencia de un primer interviniente o facultativo, con determinación.

**CE3.1** En un supuesto práctico de accidente en una instalación deportiva, con implicaciones para alguna persona:

- Aportar el botiquín con celeridad junto a la persona accidentada.
- Analizar signos vitales de la víctima, comprobando la respiración, nivel de consciencia y permeabilidad de vía aérea.
- Informar a la persona responsable sobre el accidente, aportando detalles del mismo, previo análisis de la situación.

**CE3.2** Describir las características que debe tener una llamada a los servicios de emergencia, aludiendo al tipo de accidente, localización, número de personas involucradas, signos vitales de la víctima y contaminantes de la escena.

**CE3.3** Señalizar posibles zonas afectadas por accidentes sufridos por personas en una instalación deportiva, utilizando elementos de balizamiento para ello, protegiendo la zona.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.1, CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Contenidos

### 1 Seguridad en la revisión y mantenimiento de instalaciones deportivas

Plan de mantenimiento. Manuales de aparatos y equipos. Frecuencia en el mantenimiento. Limpieza de instalaciones deportivas. Sistema de registro de incidencias. Señalización: tipos de señalizaciones (prohibición, obligación, advertencia, y de protección contra incendios). Señalización luminosa, acústica, gestual y balizamiento. Visibilidad (localización, tamaño y altura de colocación). Protecciones pasivas. Protecciones activas (detección, alarma y extinción). Posibles incidencias en protecciones activas. Incidencias posibles en vías de evacuación, puertas cortafuegos y salidas de emergencia.

### 2 Protocolos de actuación en caso de emergencia y/o evacuación

Plan de emergencia. Plan de evacuación. Implantación del plan de evacuación (simulacros, formación). Tipos de emergencia: conato de incendio, emergencia parcial, emergencia total. Evaluación de la emergencia. Intervinientes en caso de emergencia. Jefe de emergencia, jefe de intervención, primer interviniente, segundo interviniente, mediadores, servicios de emergencia. Acciones de barrido y conducido de personas. Desalojo del evento en la instalación.

### 3 Atención primaria a víctimas

El botiquín y material de primeros auxilios. Evaluación primaria de la víctima: reconocimiento de signos vitales. Comunicación con la víctima y con los servicios de emergencia. Primeros auxilios: concepto PAS (proteger, avisar y socorrer).

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con realizar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia, en la instalación deportiva, que se acreditará mediante alguna de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.